REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MARQUETALIA-CALDAS

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICADO : 17-444-40-89-001/2019-00135-00

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO : JUVENAL ORTIZ CARVAJAL

El suscrito secretario por medio del presente edicto, EMPLAZA al señor: **JUVENAL ORTIZ CARVAJAL**, identificado con la c.c. # 15.991.168 de quien se ignora el lugar donde puede ser citado para que, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, comparezca ante este Despacho a notificarse del mandamiento de pago proferido en su contra conforme auto interlocutorio **Nº C-486**, fechado noviembre 11 de 2019.

Se le advierte que si no comparece se le designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el proceso hasta su terminación.

Para los efectos del artículo 108 del Código de General del Proceso y en armonía con el Decreto 806 de 2020, se publica el presente **EDICTO** para ser divulgado en la página web del juzgado, hoy 18 de septiembre de 2020, entendiéndose surtido el emplazamiento transcurridos 15 días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas.

OLMEDO CARDONA ARANGO

-Secretario-